

CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5

BOLETÍN DE PRENSA N.º 009 (MAYO 31 DE 2.025)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO,

COMUNICA:

Que, hasta la fecha, las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2025 se han desarrollado con total normalidad.

Que mediante la Proposición No. 001, presentada por la H C LUIS FERNANADO GIRALDO RODRIGUEZ y aprobada el día treinta y uno (31) de mayo del año en curso, se PRORROGO EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE MAYO DE 2025, por el termino de diez (10) días calendario, desde el primero (1) al diez (10) de junio del 2025. Con el fin de proporcionar el SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo N° 006 de 2025.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones, especialmente a las establecidas en el Acuerdo Nº022 del 05 de diciembre del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO No. 014 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024"; PERIODO DE SESIONES, ARTÍCULO 30 «Modificado por el ARTÍCULO 7º del Acuerdo No. 022 del 05 de diciembre de 2024. El nuevo texto es el siguiente:> PERIODO DE SESIONES. PARAGRAFO 1º: Se entiende por periodo constitucional el establecido en el Artículo 312 de la Constitución Política y los periodos legales los señalados por la ley 136 de 1994. Cada periodo ordinario podrá ser prorrogado por diez (10) días calendario más, a voluntad de la plenaria del Concejo Municipal.

De acuerdo a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Cartago (V), se permite Prorrogar el periodo de Sesiones Ordinarias de MAYO de 2025, por el término de 10 días (Calendario), desde el día 1 al 10 de JUNIO de 2025, con el fin de dar DEBATE al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el día treinta y uno (31) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2.025).

H C LUIS FERNAND GIRALDO RODRÍGUEZ
Presidente Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Elaboro: Mario Fernando Roman Montaño – Secretario General. Revisó y Aprobó: Luis Fernando Giraldo Rodríguez - Presidente M.D